UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Ganador del Premio Nacional de Investigación Cultural 2024

Dr. Carlos Cascante Segura: “la esencia de las instituciones son las personas”

Un estudio exhaustivo sobre la creación y el establecimiento del Poder Judicial, como el garante independiente de la aplicación de las leyes y la justicia en el país, le valió al Dr. Cascante el galardón cultural más alto que otorga Costa Rica en el apartado investigativo.

31 MAR 2025 Vida UCR

La ausencia de estudios acerca de cómo se gestó y se estableció el Poder Judicial en Costa Rica, fue uno de los motivos por el cual el Dr. Cascante dedicó siete años de su vida a la elaboración del libro. Foto: Laura Rodríguez.

La historia detrás del nacimiento del Poder Judicial en el país fue estudiada, documentada y descrita por el Dr. Carlos Cascante Segura, en su libro *La formación del Poder Judicial en Costa Rica (1821-1892)*, trabajo que le valió el Premio Nacional de Investigación Cultural en 2024.

Según cuenta en esta obra el Dr. Cascante, "**se trató de un inicio difícil y lleno de obstáculos para el Poder Judicial, en aquella Costa Rica del siglo XIX** cuando apenas se fundaba la Universidad de Santo Tomás, la primera casa de estudios superiores del país, y por ende no sobraban los profesionales en derecho, pero sí **se advertía la necesidad de que existiera un poder independiente y ajeno a las maniobras de las fracciones políticas existentes en ese entonces**".

El Dr. Carlos Cascante es licenciado en Derecho, tiene una maestría en Diplomacia, y un doctorado en Historia, todos de la Universidad de Costa Rica (UCR). Actualmente, es profesor en la Escuela de Ciencias Políticas de la UCR, y en la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional (UNA).

El proceso de creación de esta obra fue de siete años, y la investigación bibliográfica se realizó principalmente en la Biblioteca de la Facultad de Derecho, y en el Centro de Documentación del Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CEDOCIHAC UCR).

Algunos de los libros que consultó el Dr. Cascante para poder nutrirse y escribir este libro fueron el *Código General de la República de Costa Rica* (1841), que fue el primer compendio de normas y leyes del país y al que se le conoce como el Código de Carrillo, pues fue bajo el mandato de Braulio Carrillo Colina que se publicó; además del *Prontuario de Derecho de Agustín Gutiérrez*; y la revista *El Foro* del Colegio de Abogados de Costa Rica.

A continuación, le presentamos un extracto detallado de la entrevista que se le realizó al Dr. Cascante, con motivo de la obtención del premio.

¿Qué lo motivó a investigar sobre el proceso de creación del Poder Judicial en Costa Rica?

Carlos Cascante (CC): “Sucedió que al finalizar mi carrera de Derecho hice una pasantía en el Poder Judicial precisamente, y me sorprendía mucho la forma en que se estructuraba allí la vida laboral; eso me quedó dando vueltas en mi cabeza y posiblemente por esa misma razón me salí del Poder Judicial o del estudio del Derecho, porque sentía que esa vida no era para mí.

Cuando empecé a trabajar en la Escuela de Historia de la UCR, una recomendación de un colega historiador, el Dr. David Díaz Arias, me llevó hasta el Programa Estado de la Nación y fue cuando empecé a estudiar al Poder Judicial históricamente desde el siglo XX.

Pero me quedé con una duda muy fuerte, pues se decía que en el siglo XX es cuando se conformó el Poder Judicial, pero yo lo veía muy conformado en ese siglo, entonces pensé que hacía falta saber cómo estaba en el siglo XIX.

En eso empecé mi trabajo de doctorado y había que escoger un tema, entonces me decidí por estudiar al Poder Judicial en el siglo XIX. Empecé a ver cómo realizar ese abordaje, dentro del proceso de construcción del Estado costarricense.

Entonces, fue el producto de un montón de coincidencias: primero, que yo haya decidido a inicios de mi vida universitaria estudiar Derecho, después que se me haya ocurrido entrar por un tiempo al Poder Judicial, que apareciera un colega y me enviara a una institución

que estaba intentando estudiar el Poder Judicial, y por último que me hiciera falta definir un tema para el Doctorado; es una serie de consecuencias o situaciones no planeadas, lo que me llevó a este tema de estudio."

¿Y cómo fue el proceso de evolución de este proyecto investigativo literario?

CC: "Pues lo primero fue intentar comprender cómo estaba evolucionando el Derecho en el 'mundo Atlántico' de la época (Europa), y hay un elemento central que es la reforma legal napoleónica, que fue fundamental para entender todo esto.

En la reforma napoleónica había una idea de centralización del Poder Judicial, que estaba desperdigado; entonces, **la primera hipótesis de investigación es ver cómo afectó lo que sucedía en el 'mundo Atlántico' a lo que se estaba haciendo en Costa Rica**.

Identifiqué una serie de fuentes que fueron explicando ese panorama y empecé a juntar todas esas fuentes de información; lo primero fue dedicarme a agrupar lo referente a la legislación y al Poder Judicial, que empezó a gestarse muy tempranamente, prácticamente desde el año 1824. Esto era así porque **cuando Costa Rica se integra a la Federación Centroamericana, lo primero que se indica es que hay que organizar un Poder Judicial, y allí inicia el camino de su formación**.

Estructuré una gran cantidad de leyes que se crearon durante todo el siglo XIX, y luego me fui al archivo y empecé a encontrar notas y cartas de gente que renunciaba a la Corte de Justicia y me pregunté, ¿qué es lo que está pasando?

Después, empecé a leer los textos que se publicaban, junté la información y fui estructurando la narrativa histórica en torno a esa evolución.

El libro La formación del Poder Judicial en Costa Rica fue publicado en el 2024 por la Editorial UCR. Foto: Laura Rodríguez.

Fue una labor muy dura. **El trabajo historiográfico es muy complicado, porque cuando usted se mete a un archivo, puede llegar a ver 150 documentos, y de esos le van a servir dos o tres**.

¡Entonces imagínese todo lo que consulté! Por ejemplo, la colección de leyes de Costa Rica, ya que se publicaron muchas leyes y había que ubicarlas o estructurarlas para que siguiera un hilo histórico, por lo que el análisis de archivos es un 'trabajo de hormiga'.

Un colega decía que la gente que se dedica al **estudio de la historia es un poco extraña, porque está el mundo de afuera en el que está la gente viva, y mientras eso sucede uno está sumergido en el mundo de la gente que ya murió, para lograr entender cómo llegamos a vivir este presente.** Pero uno se apasiona y pega brincos de alegría cuando encuentra documentos que le sirven. Aunque también, muchas veces uno pasa un día completo revisando y no encuentra nada.

Todo esto es parte del trabajo histórico. Uno siempre piensa y analiza qué pudo estar pasando, y aunque no se tiene una certeza absoluta porque no se tiene la evidencia completa, existe un acercamiento y eso es muy gratificante para quienes nos gusta este mundo de los libros y documentos antiguos."

El Dr. Cascante resaltó la colaboración fundamental que le brindaron las bibliotecas de la UCR que visitó durante su investigación. En la foto aparece el autor junto a la coordinadora de la Biblioteca de la Facultad de Derecho, Licda. Ana Cristina Marín Marín. Foto: Laura Rodríguez.

¿Cuáles fueron algunos de los hechos que usted identificó y que lo hayan sorprendido, relacionados al establecimiento del Poder Judicial en el país?

CC: "Hay varias cosas que sorprenden, lo primero es que **hay que romper con la idea de que el Poder Judicial en Costa Rica surge desde el inicio del país y que empezó con una visión democrática, que es una visión un poco idílica**.

En realidad, **el Poder Judicial tuvo una formación complicada, de contradicciones, porque por un lado hay autoritarismos en el país, gobiernos muy autoritarios en el siglo XIX, pero que al mismo tiempo piensan en que para ordenar a Costa Rica se ocupa una legislación estable y un cuerpo de funcionarios que apliquen esa legislación, ya que eso va a traer paz y orden, y por ende esto va a traer progreso**. Esa es la primera visión que existe del Poder Judicial y uno lo ve así en los documentos.

En esos primeros momentos, **el Poder Judicial inicia como una rama del Poder Ejecutivo, lo que provoca que los jueces fueran nombrados por el presidente de la República; en la actualidad, eso no lo podríamos siquiera pensar, pero para ese tiempo era muy normal e inclusive en algunos países todavía sucede, y es que de esa forma el presidente termina nombrando gente de su entera confianza y la utiliza para ejercer su poder político. Pero, cuando se acaban los gobiernos autoritarios, las fracciones políticas empiezan a negociar para evitar que todo eso vuelva a pasar, porque en una de tantas podían quedar en el bando perdedor e iban a sufrir del abuso de poder**.

Entonces **se crean acuerdos entre las élites políticas para que el Poder Judicial fuera independiente del Ejecutivo**, pero entonces surge la incógnita de quién se encargaría de nombrar a los jueces. Por esto, se pasa la elección de los magistrados de la Corte al Legislativo, que en muchos momentos también estuvo dominado por el Ejecutivo, pero es un paso formal y con elementos de un Poder Judicial ya muy formado, por ejemplo, que los jueces que aplicaban la ley en el día a día, no los de apelación, sino estos otros, pasaron a ser nombrados por la propia Corte de Justicia, y entonces ya la misma Corte va tomando estructura.

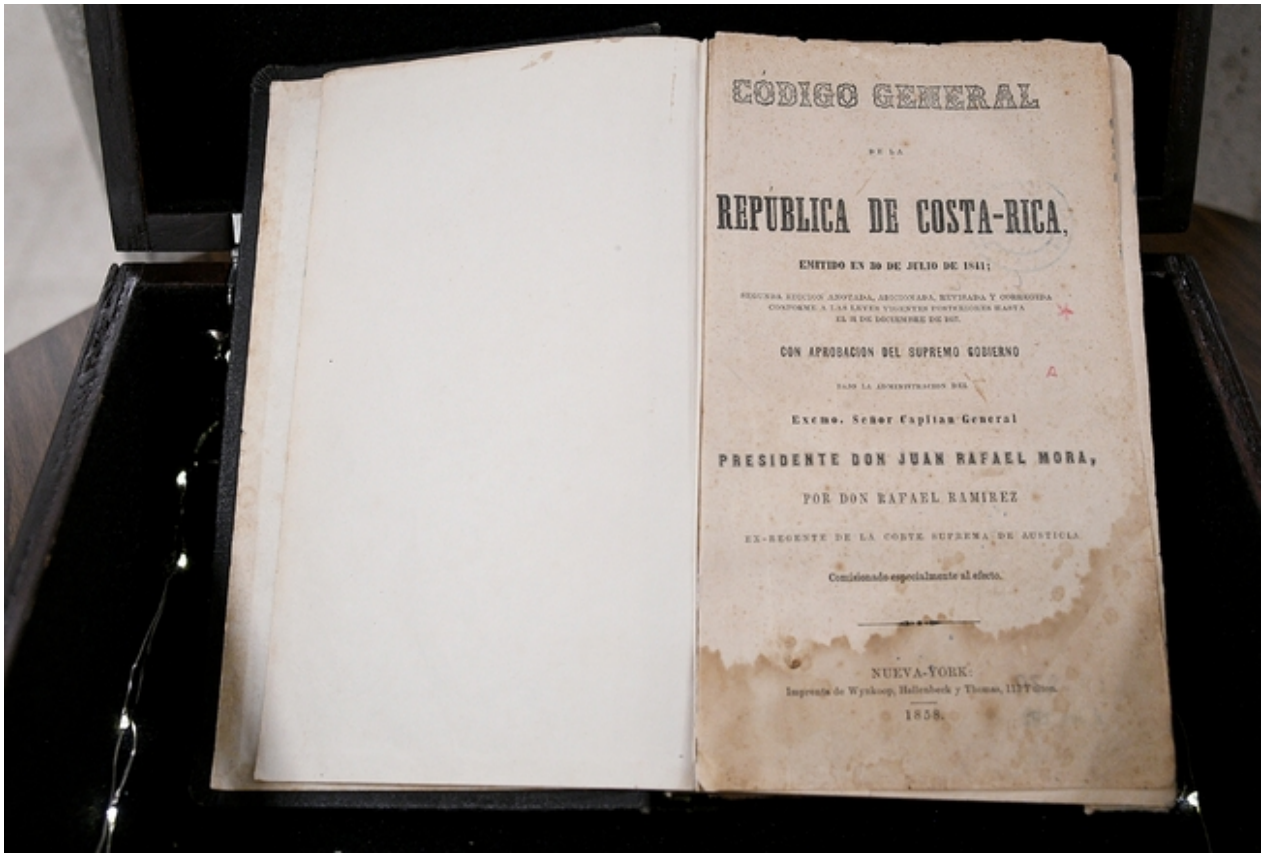

El Código de Carrillo data de 1841 y es una de las obras más preciadas que resguarda la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la UCR. Foto: Laura Rodríguez.

Ya al final del siglo XIX se dan acuerdos políticos, en cuanto a que los jueces tuvieran un salario constante, cosa que no tenían al principio del periodo.

Y es que fue muy cómico, porque **si a usted lo nombraban juez, usted cobraba por hacer justicia, entonces si llegaba una persona había una Tasa de Justicia y si usted era el interesado en que se hiciera justicia tenía que pagar los servicios del juez, quien se dejaba una parte del pago para su salario y otra para mantener el despacho, pagar a los secretarios, etc**.

Uno de los acuerdos más importantes es cuando se concluye que esta situación no ayuda a que haya autonomía, por lo que se decide que se va a financiar el funcionamiento de los despachos y que se le va a pagar un salario a quienes los integran, empezando por los jueces.

Esa evolución es muy interesante pues no es lineal, sino que había avances y retrocesos, pero ya para el año 1890 se tenía algo más estable, algo que va a ser la base del Poder Judicial del siglo XX, que con sus reformas es el que conocemos hoy en día."

¿Cuál cree usted que es el aporte que hace este trabajo investigativo suyo al entendimiento de la historia de Costa Rica?

CC: "Es difícil hablar de aportes personales, porque la historiografía costarricense ha evolucionado mucho en los últimos 50 años. Creo que estamos en un gran momento histórico en cuanto al estudio de la Costa Rica que fue y hay muchas oportunidades de desarrollar este tema.

Tanto la Universidad de Costa Rica como la Universidad Nacional han evolucionado mucho en esto, y pues yo diría que **si algún mérito tiene esta investigación es que me enfoqué en algo que no se había abordado con claridad, que es el Poder Judicial y su creación**, porque la mayoría de las investigaciones se han enfocado más en el Poder Ejecutivo, lo cual tiene mucha lógica porque es el que mueve diariamente al país de manera muy visible, entonces digamos que **el aporte es al estudio de la institucionalidad costarricense, y que además se hizo con la preocupación de que la evidencia demostrara la evolución presupuestaria y de recursos humanos**.

En este libro se aborda el tema de los presupuestos, la cantidad de personas que estuvieron ahí, y se mete un poco a conocer el perfil de esas personas, porque al final la esencia de las instituciones son las personas."

¿Cuál fue su reacción al conocer que le habían otorgado este Premio Nacional?

CC: "Hay sentimientos encontrados porque, así como yo nunca pensé en recibir un Premio Nacional, el recibirlo genera una enorme satisfacción. **Es tan inesperado como satisfactorio. Pero este reconocimiento es, creo yo, de muchas personas**: es para quienes integran la Biblioteca de la Facultad de Derecho y la del CIHAC, quienes en plena pandemia me facilitaron los documentación; es para los profesores que me metieron en el mundo de la historia; es para mis estudiantes, quienes me retan todos los días a llevarles cosas nuevas y eso solo se logra investigando; y el premio es de mi familia, que tuvo la paciencia para aguantar a una persona que en determinado momento dijo que no quería seguir con su carrera de abogado y quiso hacer otra cosa, mis padres comprendieron eso y me siguieron apoyando, al igual que mi hermana y mi sobrina. El premio no es mío, es de un montón de gente."

Bárbara Ocampo Hernández
Periodista, Vicerrectoría de Docencia y Rifed
barbara.ocampo@ucr.ac.cr

Etiquetas: libro, premio, cultura, investigacion, historia, poder, judicial, carlos, cascante, ciencias, politicas, derecho.